

Propuestas para recuperar los derechos sociales y laborales perdidos

Matilde Llorente

Secretaría de Personal de Servicios Educativos
y Complementarios (PSEC) FE CCOO

✉ mllorente@fe.ccoo.es

ANTE LA PÉRDIDA DE DERECHOS sociales y laborales, CCOO ha presentado en la Mesa General de la Función Pública, en las mesas autonómicas y en las mesas negociadoras de los convenios colectivos, un “paquete” de propuestas para recuperar el diálogo social y el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

En cada uno de los ámbitos, estatal o autonómico, se han concretado las cuestiones salariales y sociales, que, en líneas generales, exigen la negociación para:

- Recuperar el 5% de todos los conceptos que fueron reducidos en el año 2010, y que en alguna comunidad fue de un 3% adicional, con el objetivo de recuperar el poder adquisitivo perdido en estos años.
- Percibir la totalidad de la paga extraordinaria de 2012.
- Recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la creación de empleo.
- Recuperar los días de libre disposición recogidos en el Estatuto Básico, Acuerdos de Empleados Públicos o Convenios Colectivos que fueron suprimidos en 2012.
- Acabar con la tasa de reposición de efectivos, que ha supuesto un incremento importante de precariedad laboral, llegando casi al 35% de personal interino o temporal y mejorar la gestión de las bolsas de contratación.
- Negociar la convocatoria de ofertas de empleo público anuales y el cumplimiento de los procesos voluntarios de movilidad y promoción profesional.
- Recuperar el 100% del salario en supuestos de incapacidad laboral por enfermedad común.
- Recuperar los Fondos de Acción Social que han sido drásticamente reducidos o anulados en algunas comunidades autónomas.

A estas propuestas de carácter más general para todos los empleados públicos, independientemente de su régimen jurídico, laboral o funcionario, hay que sumar otras más específicas de nuestro sector:

- Inclusión en el convenio colectivo o mantenimiento del artículo referido a la jubilación parcial, premios o incentivos a la jubilación en las condiciones existentes.
- Consolidación del empleo interino en empleo estable.

- Fomento de la movilidad entre los distintos convenios colectivos de personal laboral de comunidad autónoma. Para ello es imprescindible que ambos convenios de salida y de entrada regulen esa fórmula de movilidad voluntaria.
- Eliminación de los desplazamientos de los trabajadores a otros centros aplicando movildades forzosas.
- Negociación de la carrera profesional de PSEC, vías negociadas para adquirir las acreditaciones profesionales y los periodos transitorios necesarios hasta la acreditación que requiere el puesto de trabajo, y muchas otras propuestas de para recuperar y mejorar nuestras condiciones laborales y profesionales.